

Página 1 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

Nro GS-2025- **058951** - / AREAD - GRUCO 11.8

Sincelejo – Sucre, 28 de mayo del 2025

Contratista
NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S
 NIT: 900925006-9
 Representante legal: JORGE EMILIO MONTES MONTES
 Teléfono 3015334977
 Email: comaderas@comaderas.com
 Carrera 25 Nro. 25 - 269
 Sincelejo

Asunto: aceptación oferta proceso PN DESUC MIC 016 2025

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 13/05/2025, dentro del proceso **PN DESUC MIC 016 2025**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, REMODELACION Y FERRETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO VACACIONAL TOLÚ Y CENTRO RECREATIVO SINCELEJO”**. Quien al realizar la evaluación de la oferta económica ofreció el menor valor a esta unidad, además de esto cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, por tal razón su propuesta ha sido aceptada por el Departamento de Policía Sucre, así:

CONTRATO No	39-8-10014-25
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE NIT 800.141.100-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel AIMER FREDY ALONSO TRIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.154.898 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Departamento de Policía Sucre
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 1774 del 08 de abril de 2025
CONTRATISTA	NOMBRE DE LA EMPRESA: NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S NIT. 900925006-9 Representante legal: JORGE EMILIO MONTES MONTES C.C. No. 6.820.960 de Sincelejo (Sucre) CIUDAD NOTIFICACIÓN: Sincelejo (Sucre) Dirección: Carrera 25 Nro. 25 - 269 Tel. 3015334977 EMAIL: comaderas@comaderas.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del futuro contrato será con posterioridad designe el señor ordenador del gasto quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y demás normas que regulen la materia.

	<p>Nota 1: Los informes de supervisión y recibido a satisfacción, deberán ser cargados por parte del supervisor del contrato en la plataforma del SECOP II y la factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Sucre, para ser tramitada a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.</p>
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento de Policía Sucre pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Sincelejo, pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de supervisión y seguimiento contractual. ✓ Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales. ✓ Documentos que deben ser tramitados ante el supervisor y éste le dará trámite ante la oficina de contratos, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 se le asignará el derecho a turno. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Es de anotar, que para que se surta correctamente este trámite el oferente deberá realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <p>PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS.</p> <p>Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes. PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE.</p> <p>NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si son recepcionados y devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos o no se encuentren en el SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, no se encuentre cargados en la plataforma SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S NIT 900925006-9 CUENTA No. 50653818578 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A</p>

	resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA , posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta que se agote la asignación presupuestal lo que primero ocurra, e iniciará a partir de la aprobación de las pólizas de garantías y notificación de inicio.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.
LUGAR DE ENTREGA Ó PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Los bienes objeto del presente proceso de selección, deberán entregarse al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Sucre, ubicado en la carrera 19 Nro. 25 - 116 barrio centro en la ciudad de Sincelejo, previa coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. NOTA: Las solicitudes de los elementos por parte de los supervisores se deberá realizar por cualquier medio idóneo (mediante oficio – correo – WhatsApp), así mismo una vez recibida la solicitud el proveedor tendrá máximo diez (10) horas para la entrega de los mismos en el lugar establecido
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratación, con fundamento al informe de evaluación realizado por el comité evaluador (Jurídico, Técnico, Económico y Financiero), donde recomienda adjudicar el proceso **PN DESUC MIC 016 2025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, REMODELACION Y FERRETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO VACACIONAL TOLÚ Y CENTRO RECREATIVO SINCELEJO"**, a la firma **NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.** identificada con NIT 900925006-9, representada legalmente por el señor **JORGE EMILIO MONTES MONTES** identificado con la cedula de ciudadanía No 6.820.960 de Sincelejo (Sucre), en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Nota: hacen parte integral de la presente aceptación de oferta los anexos 1 y 2.

Atentamente;


Coroneel AIMER FREDY ALONSO TRIANA
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaboró: IJ Lázaro de Jesús Muñoz Higueta
Analista y Jefe Grupo de Contratos DESUC

Revisó: IT. Julio José Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Revisó: MY Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

Revisó: TC Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Subcomandante Departamento de Policía Sucre

Carrera 19 No 25-116 segundo piso
Teléfonos: 2812138
Email: desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-FR-0001
VER: 0

Aprobación: 05-12-2008

ANEXO NRO. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE
1	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Sincelejo, ya sea propio, en arriendo, convenio o alianza comercial, con la disponibilidad de Lunes a Domingo en el horario de 08:00 AM a 06:00 PM y un contacto de línea telefónica para atender los requerimientos por el supervisor del contrato enmarcado dentro del objeto contractual, asimismo, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, además del Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial.</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio) donde se evidencie que posee las instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité técnico.</p> <p>Dentro de la interpretación de la capacidad operativa, el oferente debe contar con un stock de elementos, el cual, será verificado por los integrantes del comité evaluador, esto con el fin de tener los elementos a la mano para hacer la entrega sea inmediata sin demoras por parte del oferente.</p> <p>(Anexar certificación firmada por el representante legal con fotografía donde conste la dirección del establecimiento comercial y la persona que atenderá los requerimientos).</p>	x
2	El contratista deberá hacer la entrega de los elementos para el Departamento de Policía Sucre, en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Sucre, ubicado en la Carrera 19 No. 25-116 y para la Unidad Prestadora de Salud Sucre en la Calle 32 N° 8-94 Avenida Argelia, previa coordinación con los supervisores del contrato. los elementos solicitados deberán ser entregados dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento realizado por cualquier medio idóneo, cumpliendo con las características técnicas, buen estado y calidad de lo solicitado. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
3	Remplazar o cambiar los elementos y productos defectuosos o vencidos, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes de la comunicación de la misma. Sin costo adicional para el Departamento de Policía Sucre y sus unidades.	x
4	Las entregas de los elementos y productos requeridos deben realizarse personalmente, ya sea por el representante legal de la Empresa o en su defecto un empleado de la misma, en horas hábiles. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
5	En cada entrega de pedido de elementos de ferretería deben entregar copia de certificados de análisis y/o liberación por lote entregado (Especificaciones organolépticas, especificaciones fisicoquímicas y especificaciones microbiológicas (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
6	La Policía Nacional, en cualquier momento realizara verificaciones de las condiciones técnicas exigidas en el presente contrato con la entidad de vigilancia y control en Colombia (INVIMA) o si es el caso se someterá a pruebas de análisis los productos suministrados con laboratorios de análisis autorizados y certificados para revisión de especificaciones, solicitándole la colaboración a entidades públicas que cuenten con laboratorio, según lo establecido en el estatuto anticorrupción. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
7	ELEMENOS O MATERIALES DE FERRETERIAS, deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles en idioma castellano, las siguientes menciones: Nombre del producto. Nombre o razón social del fabricante. Podrán utilizarse abreviaturas siempre y cuando pueda identificarse fácilmente la empresa. Deberá indicarse la ciudad y el país de origen. Marca del producto Contenido nominal en peso o en volumen. Número de lote o la referencia que permita la identificación de la fabricación. Composición básica. Instrucciones de uso, precauciones y advertencias que sean necesarias, de acuerdo con la categoría del producto. Número del registro sanitario vigente correspondiente al producto. Fecha de fabricación y/o fecha de vencimiento de los productos cosméticos. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
8	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
9	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual se realizara la respectiva consulta y verificación en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	x
10	El Oferente debe garantizar que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes que apliquen en la ejecución del objeto del contrato.	x

	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	
11	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años de procesos iguales o similares al presente objeto contractual cuya suma sea igual o supere el cien (100) % del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos, «información verificable.» por los miembros del comité</p> <p>Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. I. Cumplimiento del contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). 	x
12	El Oferente debe certificar por escrito que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	x
13	APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	x
14	<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El oferente deberá cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST. ☐ La Resolución No. 1111 del 2017 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. ☐ La documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cédula de ciudadanía, carne EPS y ARL. ☐ Tomando como criterio orientador el principio selección objetiva, el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicado al oferentes que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de lo anterior deberá): <ul style="list-style-type: none"> - Anexar certificación de implementación de Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. - Anexar la certificación del responsable del diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con su respectiva licencia/ Resolución que lo acrediten. - Anexar Política y Objetivos del SG-SST. - Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL. <p>Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.</p> <p>El contratista deberá certificar que cumple y tiene aplicado en su empresa el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST); Por lo tanto, deberá anexar la constancia del documento en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.</p> <p>El SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO debe ser firmado por un Profesional o tecnólogo con licencia vigente, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (certificación de responsables con su licencia vigente en Salud Ocupacional) si el profesional no firma y/o no aporta todas las certificaciones aquí requeridas, se entenderá como no habilitado por incumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas.</p>	x

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RODILLO DE FELPA PARA PINTURA	UNIDAD	X	
2	BROCHA DE CERDAS 1 1/2 PARA PINTAR	UNIDAD	X	
3	BROCHA DE CERDAS 2" PARA PINTAR	UNIDAD	X	
4	BROCHA DE CERDAS 3" PARA PINTAR	UNIDAD	X	
5	BROCHA DE CERDAS 4" PARA PINTAR	UNIDAD	X	
6	PANEL LED DE 18 W REDONDA LUZ BLANCA INCRUSTAR	UNIDAD	X	
7	PANEL LED DE 18W REDONDA SOBRE PONER	UNIDAD	X	
8	PANEL LED DE 18W CUADRADA INCRUSTAR	UNIDAD	X	
9	PANEL LED DE 18W CUADRADA SOBRE MURO	UNIDAD	X	
10	LAMPARA 24 WTTS LED REDONDA INCRUSTAR	UNIDAD	X	
11	LAMPARA 24 WTTS LED REDONDA SOBRE MURO	UNIDAD	X	
12	LAMPARA 24 WTTS CUADRADA SOBRE MURO	UNIDAD	X	
13	LAMPARA CUADRADA 60X60 48W SOBRE PONER	UNIDAD	X	
14	LAMPARA CUADRADA 60X60 48W INCRUSTAR	UNIDAD	X	
15	CAJA DE REMACHES POP REF 1/8X1/2	UNIDAD	X	
16	CAJA DE REMACHES POP REF 1/8X5/8	UNIDAD	X	
17	CAJA DE REMACHES POP REF 5/32X1/2	UNIDAD	X	
18	CAJA DE REMACHES POP CIEGO 5/32X1	UNIDAD	X	
19	CHAZO PLASTICO DE 1/4X1	UNIDAD	X	
20	CHAZO PLASTICO DE 1/4X1/2	UNIDAD	X	
21	CHAZO PLASTICO 3/8X1	UNIDAD	X	
22	CHAZO PLASTICO 3/8X2	UNIDAD	X	
23	CHAZO PLASTICO 1/2X2	UNIDAD	X	
24	BULTO DE CEMENTO GRIS X50KG ARGOS	UNIDAD	X	
25	LATA DE ARENA LAVADA	UNIDAD	X	
26	LADRILLO ROJO N°9	UNIDAD	X	
27	LADRILLO ROJO N°0,15	UNIDAD	X	
28	LADRILLO GRIS 0,9	UNIDAD	X	
29	ROLLO CINTA AISLANTE CILES GRANDE	UNIDAD	X	
30	ROLLO CINTA AISLANTE SUPER 33M	UNIDAD	X	
31	ROLLO CINTA AISLANTE N°23M	UNIDAD	X	
32	ROLLO CINTA ENMASCARAR 1/2	UNIDAD	X	
33	ROLLO CINTA ENMASCARAR 3/4	UNIDAD	X	
34	ROLLO CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	X	
35	DISCO DE CORTE METAL 4 1/2	UNIDAD	X	
36	DISCO DE CORTE CONCRETO 4 1/2	UNIDAD	X	
37	DISCO DE CORTE DE MADERA	UNIDAD	X	
38	KGR DE SOLDADURA ELECTRICA # 6011	UNIDAD	X	
39	GALON DE SOLDADURA LIQUIDA PVC	UNIDAD	X	
40	CERRADURA DE BOLA PUERTA PRINCIPAL	UNIDAD	X	
41	CERRADURA PARA BAÑO	UNIDAD	X	
42	CERRADURA ALUMINIO OFICINA	UNIDAD	X	
43	CERRADURA PUERTA HIERRO VERA	UNIDAD	X	

44	CERRADURA LISA 35MM	UNIDAD	X	
45	ROLLO DE CABLE COBRE 7 HILOS X 100M #12	UNIDAD	X	
46	ROLLO DE CABLE COBRE 7 HILOS X 100M #14	UNIDAD	X	
47	ROLLO DE CABLE COBRE 7 HILOS X 100M #10	UNIDAD	X	
48	REFLECTOR LED DE 100W 120-220V	UNIDAD	X	
49	REFLECTOR LED DE 200W 120-220V	UNIDAD	X	
50	REFLECTOR LED DE 400W 120-220V	UNIDAD	X	
51	GRIFERIA SANITARIA STANDAY/ PALANCA	UNIDAD	X	
52	GRIFERIA SANITARIA PUSCH /BOTON	UNIDAD	X	
53	GRIFERIA LAVAMANOS 1 SOLO POMO	UNIDAD	X	
54	KIT GRIFERIA ORINAL 4"	UNIDAD	X	
55	KIT GRIFERIA ORINAL 8"	UNIDAD	X	
56	LLAVE CROMADA ORINAL MARCA CORONA	UNIDAD	X	
57	TAPA ACRILICA PARA SANITARIO	UNIDAD	X	
58	REGILLA PLASTICA DE 2" S/S	UNIDAD	X	
59	REGILLA PLASTICA 3" S/S	UNIDAD	X	
60	REGILLA PLASTICA 4" S/S	UNIDAD	X	
61	BULTO ESTUCO BLANCO	UNIDAD	X	
62	TORNILLO DRYWALL DE 1X 3/4	UNIDAD	X	
63	TORNILLO DRYWALL DE 1"	UNIDAD	X	
64	TORNILLO DRYWALL DE 2"	UNIDAD	X	
65	PAR DE BISAGRA METAL PALA ANCHA 2 1/2	UNIDAD	X	
66	PAR DE BISAGRA METAL PALA ANCHA 3"	UNIDAD	X	
67	PAR DE BISAGRA METAL PALA ANCHA 2"	UNIDAD	X	
68	LLAVE CROMADA POMO / CRUCETA DUCHA	UNIDAD	X	
69	SWICHE FLOTADOR TANQUE ELEVADO	UNIDAD	X	
70	AMARRE GALVANIZADO PARAGUA TECHO	UNIDAD	X	
71	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" LENTEJA	UNIDAD	X	
72	TORNILLO PERFORANTE 3/4 LENTEJA	UNIDAD	X	
73	TORNILLO PERFORANTE 1/2 LENTEJA	UNIDAD	X	
74	CANAleta PLASTICA DE 1X2 MTS	UNIDAD	X	
75	LAMINA ETERNIT # 6X2 MTS	UNIDAD	X	
76	LAMINA DE ZINC 90X2 MTS	UNIDAD	X	
77	AMARRES GALVANIZADOS PARAGUAS	UNIDAD	X	
78	LAMPARA OJO BUEY BRILLANTE 3" INCRUSTAR	UNIDAD	X	
79	LAMPARA LED ACRILICA 2X18W SOBRE PONER	UNIDAD	X	
80	VARILLA DE HIERRO 3/8X6 MTS	UNIDAD	X	
81	VARILLA DE HIERRO 1/2X6 MTS	UNIDAD	X	
82	VARILLA ROSCADA DE 3/8X3 MTS	UNIDAD	X	
83	VARILLA ROSCADA DE 1/2X3 MTS	UNIDAD	X	
84	ROLLO ALAMBRE COBRE SOLIDO #10X100 MTS	UNIDAD	X	
85	ROLLO ALAMBRE COBRE SOLIDO #12X100 MTS	UNIDAD	X	
86	REFLECTOR SOLAR / PANEL 100 WTTS	UNIDAD	X	
87	REFLECTOR SOLAR / PANEL 200 WTTS	UNIDAD	X	
88	REFLECTOR SOLAR / PANEL 300 WTTS	UNIDAD	X	
89	REFLECTOR SOLAR / PANEL 400 WTTS	UNIDAD	X	
90	FOTOCELDA DE 1000 WTTS 120-220	UNIDAD	X	
91	REFLECTOR RDB MULTICOLOR 50 WTTS 120	UNIDAD	X	

92	CAJA DE ESTUCO BLANCO INTERIOR 20KG	UNIDAD	X	
93	BOLSA DE PROMICAL BLANCA	UNIDAD	X	
94	BOLSA DE SIKA DE 25 KG	UNIDAD	X	
95	GALON DE LIQUIDO ACRONAL	UNIDAD	X	
96	GALON DE BARNIZ TRANSPARENTE	UNIDAD	X	
97	GALON DE SELLADOR LIJABLE MADERA	UNIDAD	X	
98	GALON DE REMOVEDOR PINTURA	UNIDAD	X	
99	GALON DE THINNER DISOLVENTE	UNIDAD	X	
100	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50 KGR	UNIDAD	X	
101	BULTO DE CEMENTO BLANCO	UNIDAD	X	
102	BOLSA DE DURA BOQUILLA POLVO	UNIDAD	X	
103	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 2X16	UNIDAD	X	
104	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 2X14	UNIDAD	X	
105	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 2X10	UNIDAD	X	
106	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X16	UNIDAD	X	
107	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	UNIDAD	X	
108	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12	UNIDAD	X	
109	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X10	UNIDAD	X	
110	TERMINAL AUTODEFORRE # 10-12	UNIDAD	X	
111	TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON PT 15 AMP	UNIDAD	X	
112	TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON PT 20 AMP	UNIDAD	X	
113	TOMACORRIENTE 2X20 AMP PATA TRABADA	UNIDAD	X	
114	TOMACORRIENTE 3X20 AMP TRIFILAR 220V	UNIDAD	X	
115	TOMACORRIENTE 3X50 AMP TIPO MOTOR SOLDADO	UNIDAD	X	
116	INTERRUPTOR DOBLE AMBIA LX	UNIDAD	X	
117	INTERRUPTOR SENCILLO AMBIA LX	UNIDAD	X	
118	INTERRUPTOR TRIPLE AMBIA LX	UNIDAD	X	
119	BREAKER MONOPOLAR DE 15 AMP 120-220	UNIDAD	X	
120	BREAKER MONOPOLAR DE 20 AMP 120-220V	UNIDAD	X	
121	BREAKER MONOPOLAR DE 30 AMP 120-220V	UNIDAD	X	
122	BREAKER MONOPOLAR DE 40 AMP 120-220V	UNIDAD	X	
123	BREAKER MONOPOLAR DE 50 AMP 120-220V	UNIDAD	X	
124	BREAKER TIPO RIEL 1X6 AMP	UNIDAD	X	
125	BREAKER TIPO RIEL 1X10 AMP	UNIDAD	X	
126	BREAKER TIPO RIEL 1X16 AMP	UNIDAD	X	
127	BREAKER TIPO RIEL 1X20 AMP	UNIDAD	X	
128	BREAKER TIPO RIEL 1X32 AMP	UNIDAD	X	
129	BREAKER TIPO RIEL 1X40 AMP	UNIDAD	X	
130	BREAKER TIPO RIEL 2X6 AMP	UNIDAD	X	
131	BREAKER TIPO RIEL 2X10 AMP	UNIDAD	X	
132	BREAKER TIPO RIEL 2X16 AMP	UNIDAD	X	
133	BREAKER TIPO RIEL 2X32 AMP	UNIDAD	X	
134	BREAKER TIPO RIEL 2X40 AMP	UNIDAD	X	
135	BREAKER TIPO RIEL 3X6 AMP	UNIDAD	X	
136	BREAKER TIPO RIEL 3X10 AMP	UNIDAD	X	

137	BREAKER TIPO RIEL 3X20 AMP	UNIDAD	X	
138	BREAKER TIPO RIEL 3X32 AMP	UNIDAD	X	
139	BREAKER TIPO RIEL 3X40 AMP	UNIDAD	X	
140	BREAKER INDUSTRIAL 3X100 AMP	UNIDAD	X	
141	BREAKER INDUSTRIAL 3X200 AMP	UNIDAD	X	
142	BREAKER INDUSTRIAL 3X400 AMP	UNIDAD	X	
143	LIBRA DE SOLDADURA DE ESTAÑO	UNIDAD	X	
144	TUBO PRESION PVC 250 1/2X 6 METROS	UNIDAD	X	
145	CODO PRESION PVC 1/2X90°	UNIDAD	X	
146	UNION PRESION PVC LISA 1/2	UNIDAD	X	
147	TEE PRESION PVC 1/2X1/2X1/2	UNIDAD	X	
148	TAPON PRESION PVC 1/2 SOLDABLE	UNIDAD	X	
149	TAPON PRESION PVC 1/2 ROSCABLE	UNIDAD	X	
150	TAPON TERMINAL PRESION 1/2 MACHO	UNIDAD	X	
151	GALON DE GOMA BOXER / ZAPATERIA	UNIDAD	X	
152	MARTILLO DE HIERRO CON OREJA	UNIDAD	X	
153	ESCALERA EXTENSION DIELECTRICA 10 PASOS	UNIDAD	X	
154	RODILLO DE FELPA PINTAR	UNIDAD	X	
155	CERRADURA METAL PUERTA PRINCIPAL	UNIDAD	X	
156	CERRADURA SEGURIDAD YALE	UNIDAD	X	
157	DISCO ABRASIVO DE 4 1/2 PULIR METAL	UNIDAD	X	
158	CARRETE PITA NYLON GUADAÑA	UNIDAD	X	
159	ALICATE ELECTRICISTA 8" CRESSCENT	UNIDAD	X	
160	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA	UNIDAD	X	
161	VOLTIMETRO DIGITAL 12-120-220V	UNIDAD	X	
162	MACHETE	UNIDAD	X	
163	PALADRASA	UNIDAD	X	
164	KIT BROCA DE ACERO RAPIDO METAL	UNIDAD	X	
165	KIT BROCA ACERO PARA MURO	UNIDAD	X	
166	KIT BROCA ACERO PARA MADERA	UNIDAD	X	
167	SERRUCHO EBANISTA	UNIDAD	X	
168	CARETA PROTECTORA SOLDAR	UNIDAD	X	
169	MARCO DE SEGUETA 8" COMPLETO	UNIDAD	X	
170	HOJA DE SEGUETA ACERADA DE 8"	UNIDAD	X	
171	CANDADO YALE DE 600MM/ LLAVES	UNIDAD	X	
172	ALICATE ELECTRICISTA	UNIDAD	X	
173	TIJERA PARA JARDINERIA PODAR	UNIDAD	X	
174	KIT DE PUNTILLA HIERRO 2"	UNIDAD	X	
175	KIT DE PUNTILLA HIERRO 3"	UNIDAD	X	
176	ROLLO TELA POLIESTER IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD	X	
177	TARRO DE LIMPIA CONTACTO	UNIDAD	X	
178	CUÑETE DE COVERFIL IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD	X	
179	LIJA PARA METAL No 80	UNIDAD	X	
180	LIJA PARA METAL No 150	UNIDAD	X	
181	LIJA PARA METAL N°220	UNIDAD	X	
182	LIJA PARA METAL N°240	UNIDAD	X	
183	PAR DE GUANTES CARNAZA TALLA M	UNIDAD	X	
184	ROLLO CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL	UNIDAD	X	

185	HACHAS METALICAS CONMANGO DE MADERA	UNIDAD	X	
186	BARRA METALICA PUNTA Y CUCHILLA MIMBRES EN COLORES	UNIDAD	X	
187	SIERRA MANUAL 120V ELECT CIRCULAR	UNIDAD	X	
188	CANAleta PLASTICA 20X12X2 MTS	UNIDAD	X	
189	REGLA METALICA DE 2 1/2 ALUMINIO	UNIDAD	X	
190	CAJA METALICA 2X4 ELECT	UNIDAD	X	
191	CAJA PVC ELECT 2X4	UNIDAD	X	
192	CAJA HEXAGONAL METALICA	UNIDAD	X	
193	CAJA HEXAGONAL PVC	UNIDAD	X	
194	ESCUADRA METALICA TIPO L	UNIDAD	X	
195	CHAZO METALICO ANCLAJE 1/4 OJO	UNIDAD	X	
196	CHAZO METALICO ANCLAJE 3/8 OJO	UNIDAD	X	
197	CHAZO METALICO ANCLAJE 1/2 OJO	UNIDAD	X	
198	CHAZO METALICO ANCLAJE 5/8 OJO	UNIDAD	X	
199	TORNILLO DRYWALL 1X8 MADERA	UNIDAD	X	
200	TORNILLO DRYWALL 1 1/2X8 MADERA	UNIDAD	X	
201	TORNILLO DRYWALL 2X8 MADERA	UNIDAD	X	
202	KIT DE LLAVE BOCA Y CORONA	UNIDAD	X	
203	ALLANA MANUAL METALICA	UNIDAD	X	
204	FLOTA MANUAL PLASTICA	UNIDAD	X	
205	REMACHADORA MANUAL POP	UNIDAD	X	
206	NIVEL METALICO DE GOTA	UNIDAD	X	
207	PALUSTRE METALICO MANUAL 5"	UNIDAD	X	
208	METRO DE MANGUERA PLASTICA 1/4 NIVEL	UNIDAD	X	
209	PERFIL METALICO ALUMINIO 1X1X6 MTS	UNIDAD	X	
210	TUBO METALICO EMT 1/2X3 MTS	UNIDAD	X	
211	TUBO METALICO EMT 3/4X3XMTS	UNIDAD	X	
212	TUBO METALICO EMT 1"X3 MTS	UNIDAD	X	
213	TUBO METALICO IMC 1/2X3 MTS	UNIDAD	X	
214	TUBO METALICO IMC 1X3 MTS	UNIDAD	X	
215	TUBO METALICO IMC 1 1/2X 3 MTS	UNIDAD	X	
216	CARRETA BUGGY OLLA METALICA	UNIDAD	X	
217	ESPATULA METALICA MANGO PVC	UNIDAD	X	
218	PLAFON E-27 PVC	UNIDAD	X	
219	BOMBILLAS LED 15 WTS 120V	UNIDAD	X	
220	BOMBILLAS LED 20 WTS 120V E-2	UNIDAD	X	
221	BOMBILLAS LED 30 WTS 120V E-27	UNIDAD	X	
222	BOMBILLAS LED 40 WTS 120V E-27	UNIDAD	X	
223	BOMBILLA LED 50 WTS 120V E-27	UNIDAD	X	
224	LLAVE EXPANSIVA DE BOCA DE 10"	UNIDAD	X	
225	LLAVE EXPANSIVA DE BOCA DE 8"	UNIDAD	X	
226	LLAVE EXPANSIVA DE BOCA DE 6"	UNIDAD	X	
227	LLAVE TUBO DE 12" DE LARGO	UNIDAD	X	
228	LLAVE TUBO DE 10" DE LARGO	UNIDAD	X	
229	LLAVE TUBO DE 8" DE LARGO	UNIDAD	X	
230	TANQUE PEV ALMACENAR AGUA 2000 LTS	UNIDAD	X	
231	LIMA METALICA TRIANGULAR	UNIDAD	X	
232	ESQUINERO PLASTICO TRIANGULAR PARED	UNIDAD	X	

233	ROLLO CINTA MALLA PARA DRYWALD	UNIDAD	X
234	LLAVE DE PASO DE 42X112	UNIDAD	X
235	LLAVE DE PASO DE 3/4X3/4	UNIDAD	X
236	LLAVE DE PASO DE 1X1	UNIDAD	X
237	METRO DE MALLA GALVANIZADA ESLABONADA	UNIDAD	X
238	FLEXOMETRO DE 5 METROS	UNIDAD	X
239	CINTA METALICA DE 30 METROS	UNIDAD	X
240	CINCEL DE ACERO PALA DE 8"	UNIDAD	X
241	MARTILLO DE GOMA CERAMICA	UNIDAD	X
242	TUBO SILICONA BLANCA ACRILICA	UNIDAD	X
243	GALON DE ESMALTE ANTICORROSIVO GRIS	UNIDAD	X
244	GALON THINNER DISOLVENTE	UNIDAD	X
245	TUBO PRESION PVC DE 1/2X6MTS	UNIDAD	X
246	PLIEGO DE LIJA N°180	UNIDAD	X
247	INTERRUPTOR D ENERGIA	UNIDAD	X
248	CANECA PLASTICA PARA BASURA	UNIDAD	X
249	LAMPARA LED 60X60X36W INCRUSTAR	UNIDAD	X
250	TUBO LUZ LED T8 32 18W	UNIDAD	X
251	BOMBILLO LED 80 WTTS	UNIDAD	X
252	PANEL LED 24W REDONDO SOBRE MURO	UNIDAD	X
253	ROLLO CABLE DUPLEX 2X14X100 MTS	UNIDAD	X
254	ROLLO CABLE DUPLEX 2X12X100 MTS	UNIDAD	X
255	BROCHA CERDAS MONA DE 2"	UNIDAD	X
256	BROCHA CERDAS MONA DE 3	UNIDAD	X
257	BROCHA CERDAS MONA DE 5"	UNIDAD	X
258	VOLTEO DE 3 METROS DE GRAVILLA	UNIDAD	X
259	METRO DE CERAMICA BLANCA 30X30	UNIDAD	X
260	GALON IMPERMEABILIZANTE GOMOCOL	UNIDAD	X
261	METRO DE MANTO REAL IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD	X
262	LLAVE DE CHORRO BRONCE GRIVAL 1/2	UNIDAD	X
263	RODILLO JR TIPO HILO HIDROFILICO 4"	UNIDAD	X
264	RODILLO JR TIPO HILO HIDROFILICO 9"	UNIDAD	X
265	MONA DE HIERRO 50 LBS	UNIDAD	X
266	BROCA MURO DE 1/4X4	UNIDAD	X
267	TORNILLO GOLOSO DE 2"	UNIDAD	X
268	KIT DESTORNILLADORES DE PALA	UNIDAD	X
269	KIT DESTORNILLADORES DE STRIA	UNIDAD	X
270	PINZA ALICATE DE 8"	UNIDAD	X
271	HOJA DE SEGUETA DE 8"	UNIDAD	X
272	MARCO DE SEGUETA COMPLETO	UNIDAD	X
273	CANDADO YALE DE 840MM	UNIDAD	X
274	CERRADURA PUERTA DE OFICINA	UNIDAD	X
275	LAMPARA RECTANGULAR 30X1,20X36W	UNIDAD	X
276	LAMPARA LED 36 WTTS LISA	UNIDAD	X

ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	ELEMENTO	CAN	VALOR DEL MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE OFERTADO 20%	VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO CON DESCUENTO IVA INCLUIDO
1	RODILLO DE FELPA PARA PINTURA	1	\$ 14.500,00	UNIDAD	\$ 2.900,00	\$ 11.600,00
2	BROCHA DE CERDAS 1 1/2 PARA PINTAR	1	\$ 3.600,00	UNIDAD	\$ 720,00	\$ 2.880,00
3	BROCHA DE CERDAS 2" PARA PINTAR	1	\$ 4.745,00	UNIDAD	\$ 949,00	\$ 3.796,00
4	BROCHA DE CERDAS 3" PARA PINTAR	1	\$ 7.700,00	UNIDAD	\$ 1.540,00	\$ 6.160,00
5	BROCHA DE CERDAS 4" PARA PINTAR	1	\$ 12.045,00	UNIDAD	\$ 2.409,00	\$ 9.636,00
6	PANEL LED DE 18 W REDONDA LUZ BLANCA INCRUSTAR	1	\$ 13.140,00	UNIDAD	\$ 2.628,00	\$ 10.512,00
7	PANEL LED DE 18W REDONDA SOBRE PONER	1	\$ 16.790,00	UNIDAD	\$ 3.358,00	\$ 13.432,00
8	PANEL LED DE 18W CUADRADA INCRUSTAR	1	\$ 21.800,00	UNIDAD	\$ 4.360,00	\$ 17.440,00
9	PANEL LED DE 18W CUADRADA SOBRE MURO	1	\$ 20.440,00	UNIDAD	\$ 4.088,00	\$ 16.352,00
10	LAMPARA 24 WTTS LED REDONDA INCRUSTAR	1	\$ 25.550,00	UNIDAD	\$ 5.110,00	\$ 20.440,00
11	LAMPARA 24 WTTS LED REDONDA SOBRE MURO	1	\$ 31.390,00	UNIDAD	\$ 6.278,00	\$ 25.112,00
12	LAMPARA 24 WTTS CUADRADA SOBRE MURO	1	\$ 35.040,00	UNIDAD	\$ 7.008,00	\$ 28.032,00
13	LAMPARA CUADRADA 60X60 48W SOBRE PONER	1	\$ 125.000,00	UNIDAD	\$ 25.000,00	\$ 100.000,00
14	LAMPARA CUADRADA 60X60 48W INCRUSTAR	1	\$ 125.000,00	UNIDAD	\$ 25.000,00	\$ 100.000,00
15	CAJA DE REMACHES POP REF 1/8X1/2	1	\$ 57.900,00	UNIDAD	\$ 11.580,00	\$ 46.320,00
16	CAJA DE REMACHES POP REF 1/8X5/8	1	\$ 75.900,00	UNIDAD	\$ 15.180,00	\$ 60.720,00
17	CAJA DE REMACHES POP REF 5/32X1/2	1	\$ 99.280,00	UNIDAD	\$ 19.856,00	\$ 79.424,00
18	CAJA DE REMACHES POP CIEGO 5/32X1	1	\$ 65.000,00	UNIDAD	\$ 13.000,00	\$ 52.000,00
19	CHAZO PLASTICO DE 1/4X1	1	\$ 73,00	UNIDAD	\$ 14,60	\$ 58,40
20	CHAZO PLASTICO DE 1/4X1/2	1	\$ 73,00	UNIDAD	\$ 14,60	\$ 58,40

21	CHAZO PLASTICO 3/8X1	1	\$ 110,00	UNIDAD	\$ 22,00	\$ 88,00
22	CHAZO PLASTICO 3/8X2	1	\$ 146,00	UNIDAD	\$ 29,20	\$ 116,80
23	CHAZO PLASTICO 1/2X2	1	\$ 219,00	UNIDAD	\$ 43,80	\$ 175,20
24	BULTO DE CEMENTO GRIS X50KG ARGOS	1	\$ 42.700,00	UNIDAD	\$ 8.540,00	\$ 34.160,00
25	LATA DE ARENA LAVADA	1	\$ 3.400,00	UNIDAD	\$ 680,00	\$ 2.720,00
26	LADRILLO ROJO N°9	1	\$ 2.800,00	UNIDAD	\$ 560,00	\$ 2.240,00
27	LADRILLO ROJO N°0,15	1	\$ 4.200,00	UNIDAD	\$ 840,00	\$ 3.360,00
28	LADRILLO GRIS 0,9	1	\$ 2.300,00	UNIDAD	\$ 460,00	\$ 1.840,00
29	ROLLO CINTA AISLANTE CILES GRANDE	1	\$ 5.500,00	UNIDAD	\$ 1.100,00	\$ 4.400,00
30	ROLLO CINTA AISLANTE SUPER 33M	1	\$ 24.500,00	UNIDAD	\$ 4.900,00	\$ 19.600,00
31	ROLLO CINTA AISLANTE N°23M	1	\$ 54.200,00	UNIDAD	\$ 10.840,00	\$ 43.360,00
32	ROLLO CINTA ENMASCARAR 1/2	1	\$ 2.700,00	UNIDAD	\$ 540,00	\$ 2.160,00
33	ROLLO CINTA ENMASCARAR 3/4	1	\$ 3.900,00	UNIDAD	\$ 780,00	\$ 3.120,00
34	ROLLO CINTA ENMASCARAR 1"	1	\$ 4.200,00	UNIDAD	\$ 840,00	\$ 3.360,00
35	DISCO DE CORTE METAL 4 1/2	1	\$ 5.500,00	UNIDAD	\$ 1.100,00	\$ 4.400,00
36	DISCO DE CORTE CONCRETO 4 1/2	1	\$ 19.800,00	UNIDAD	\$ 3.960,00	\$ 15.840,00
37	DISCO DE CORTE DE MADERA	1	\$ 23.500,00	UNIDAD	\$ 4.700,00	\$ 18.800,00
38	KGR DE SOLDADURA ELECTRICA # 6011	1	\$ 19.500,00	UNIDAD	\$ 3.900,00	\$ 15.600,00
39	GALON DE SOLDADURA LIQUIDA PVC	1	\$ 107.310,00	UNIDAD	\$ 21.462,00	\$ 85.848,00
40	CERRADURA DE BOLA PUERTA PRINCIPAL	1	\$ 49.640,00	UNIDAD	\$ 9.928,00	\$ 39.712,00
41	CERRADURA PARA BAÑO	1	\$ 35.040,00	UNIDAD	\$ 7.008,00	\$ 28.032,00
42	CERRADURA ALUMINIO OFICINA	1	\$ 102.900,00	UNIDAD	\$ 20.580,00	\$ 82.320,00
43	CERRADURA PUERTA HIERRO VERA	1	\$ 49.640,00	UNIDAD	\$ 9.928,00	\$ 39.712,00
44	CERRADURA LISA 35MM	1	\$ 75.920,00	UNIDAD	\$ 15.184,00	\$ 60.736,00
45	ROLLO DE CABLE COBRE 7 HILOS X 100M #12	1	\$ 284.900,00	UNIDAD	\$ 56.980,00	\$ 227.920,00
46	ROLLO DE CABLE COBRE 7 HILOS X 100M #14	1	\$ 191.147,00	UNIDAD	\$ 38.229,40	\$ 152.917,60

47	ROLLO DE CABLE COBRE 7 HILOS X 100M #10	1	\$ 291.000,00	UNIDAD	\$ 58.200,00	\$ 232.800,00
48	REFLECTOR LED DE 100W 120-220V	1	\$ 91.000,00	UNIDAD	\$ 18.200,00	\$ 72.800,00
49	REFLECTOR LED DE 200W 120-220V	1	\$ 157.900,00	UNIDAD	\$ 31.580,00	\$ 126.320,00
50	REFLECTOR LED DE 400W 120-220V	1	\$ 460.000,00	UNIDAD	\$ 92.000,00	\$ 368.000,00
51	GRIFERIA SANITARIA STANDAY/ PALANCA	1	\$ 62.000,00	UNIDAD	\$ 12.400,00	\$ 49.600,00
52	GRIFERIA SANITARIA PUSCH /BOTON	1	\$ 70.000,00	UNIDAD	\$ 14.000,00	\$ 56.000,00
53	GRIFERIA LAVAMANOS 1 SOLO POMO	1	\$ 92.000,00	UNIDAD	\$ 18.400,00	\$ 73.600,00
54	KIT GRIFERIA ORINAL 4"	1	\$ 420.000,00	UNIDAD	\$ 84.000,00	\$ 336.000,00
55	KIT GRIFERIA ORINAL 8"	1	\$ 436.000,00	UNIDAD	\$ 87.200,00	\$ 348.800,00
56	LLAVE CROMADA ORINAL MARCA CORONA	1	\$ 278.000,00	UNIDAD	\$ 55.600,00	\$ 222.400,00
57	TAPA ACRILICA PARA SANITARIO	1	\$ 56.900,00	UNIDAD	\$ 11.380,00	\$ 45.520,00
58	REGILLA PLASTICA DE 2" S/S	1	\$ 13.000,00	UNIDAD	\$ 2.600,00	\$ 10.400,00
59	REGILLA PLASTICA 3" S/S	1	\$ 16.900,00	UNIDAD	\$ 3.380,00	\$ 13.520,00
60	REGILLA PLASTICA 4" S/S	1	\$ 20.000,00	UNIDAD	\$ 4.000,00	\$ 16.000,00
61	BULTO ESTUCO BLANCO	1	\$ 59.200,00	UNIDAD	\$ 11.840,00	\$ 47.360,00
62	TORNILLO DRYWALL DE 1X 3/4	1	\$ 73,00	UNIDAD	\$ 14,60	\$ 58,40
63	TORNILLO DRYWALL DE 1"	1	\$ 110,00	UNIDAD	\$ 22,00	\$ 88,00
64	TORNILLO DRYWALL DE 2"	1	\$ 146,00	UNIDAD	\$ 29,20	\$ 116,80
65	PAR DE BISAGRA METAL PALA ANCHA 2 1/2	1	\$ 8.900,00	UNIDAD	\$ 1.780,00	\$ 7.120,00
66	PAR DE BISAGRA METAL PALA ANCHA 3"	1	\$ 13.200,00	UNIDAD	\$ 2.640,00	\$ 10.560,00
67	PAR DE BISAGRA METAL PALA ANCHA 2"	1	\$ 8.700,00	UNIDAD	\$ 1.740,00	\$ 6.960,00
68	LLAVE CROMADA POMO / CRUCETA DUCHA	1	\$ 28.900,00	UNIDAD	\$ 5.780,00	\$ 23.120,00
69	SWICHE FLOTADOR TANQUE ELEVADO	1	\$ 64.900,00	UNIDAD	\$ 12.980,00	\$ 51.920,00
70	AMARRE GALVANIZADO PARAGUA TECHO	1	\$ 730,00	UNIDAD	\$ 146,00	\$ 584,00

71	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" LENTEJA	1	\$ 146,00	UNIDAD	\$ 29,20	\$ 116,80
72	TORNILLO PERFORANTE 3/4 LENTEJA	1	\$ 146,00	UNIDAD	\$ 29,20	\$ 116,80
73	TORNILLO PERFORANTE 1/2 LENTEJA	1	\$ 73,00	UNIDAD	\$ 14,60	\$ 58,40
74	CANAleta PLASTICA DE 1X2 MTS	1	\$ 31.700,00	UNIDAD	\$ 6.340,00	\$ 25.360,00
75	LAMINA ETERNIT # 6X2 MTS	1	\$ 61.900,00	UNIDAD	\$ 12.380,00	\$ 49.520,00
76	LAMINA DE ZINC 90X2 MTS	1	\$ 40.200,00	UNIDAD	\$ 8.040,00	\$ 32.160,00
77	AMARRES GALVANIZADOS PARAGUAS	1	\$ 350,00	UNIDAD	\$ 70,00	\$ 280,00
78	LAMPARA OJO BUEY BRILLANTE 3" INCRUSTAR	1	\$ 8.760,00	UNIDAD	\$ 1.752,00	\$ 7.008,00
79	LAMPARA LED ACRILICA 2X18W SOBRE PONER	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
80	VARILLA DE HIERRO 3/8X6 MTS	1	\$ 34.000,00	UNIDAD	\$ 6.800,00	\$ 27.200,00
81	VARILLA DE HIERRO 1/2X6 MTS	1	\$ 37.000,00	UNIDAD	\$ 7.400,00	\$ 29.600,00
82	VARILLA ROSCADA DE 3/8X3 MTS	1	\$ 17.520,00	UNIDAD	\$ 3.504,00	\$ 14.016,00
83	VARILLA ROSCADA DE 1/2X3 MTS	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
84	ROLLO ALAMBRE COBRE SOLIDO #10X100 MTS	1	\$ 320.000,00	UNIDAD	\$ 64.000,00	\$ 256.000,00
85	ROLLO ALAMBRE COBRE SOLIDO #12X100 MTS	1	\$ 254.900,00	UNIDAD	\$ 50.980,00	\$ 203.920,00
86	REFLECTOR SOLAR / PANEL 100 WTTs	1	\$ 255.500,00	UNIDAD	\$ 51.100,00	\$ 204.400,00
87	REFLECTOR SOLAR / PANEL 200 WTTs	1	\$ 328.500,00	UNIDAD	\$ 65.700,00	\$ 262.800,00
88	REFLECTOR SOLAR / PANEL 300 WTTs	1	\$ 401.500,00	UNIDAD	\$ 80.300,00	\$ 321.200,00
89	REFLECTOR SOLAR / PANEL 400 WTTs	1	\$ 496.400,00	UNIDAD	\$ 99.280,00	\$ 397.120,00
90	FOTOCELDA DE 1000 WTTs 120-220	1	\$ 32.850,00	UNIDAD	\$ 6.570,00	\$ 26.280,00
91	REFLECTOR RDB MULTICOLOR 50 WTTs 120	1	\$ 186.900,00	UNIDAD	\$ 37.380,00	\$ 149.520,00
92	CAJA DE ESTUCO BLANCO INTERIOR 20KG	1	\$ 55.480,00	UNIDAD	\$ 11.096,00	\$ 44.384,00
93	BOLSA DE PROMICAL BLANCA	1	\$ 18.250,00	UNIDAD	\$ 3.650,00	\$ 14.600,00

94	BOLSA DE SIKA DE 25 KG	1	\$ 54.750,00	UNIDAD	\$ 10.950,00	\$ 43.800,00
95	GALON DE LIQUIDO ACRONAL	1	\$ 67.900,00	UNIDAD	\$ 13.580,00	\$ 54.320,00
96	GALON DE BARNIZ TRANSPARENTE	1	\$ 110.000,00	UNIDAD	\$ 22.000,00	\$ 88.000,00
97	GALON DE SELLADOR LIJABLE MADERA	1	\$ 140.000,00	UNIDAD	\$ 28.000,00	\$ 112.000,00
98	GALON DE REMOVEDOR PINTURA	1	\$ 96.000,00	UNIDAD	\$ 19.200,00	\$ 76.800,00
99	GALON DE THINNER DISOLVENTE	1	\$ 42.000,00	UNIDAD	\$ 8.400,00	\$ 33.600,00
100	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50 KGR	1	\$ 37.900,00	UNIDAD	\$ 7.580,00	\$ 30.320,00
101	BULTO DE CEMENTO BLANCO	1	\$ 90.200,00	UNIDAD	\$ 18.040,00	\$ 72.160,00
102	BOLSA DE DURA BOQUILLA POLVO	1	\$ 25.550,00	UNIDAD	\$ 5.110,00	\$ 20.440,00
103	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 2X16	1	\$ 4.500,00	UNIDAD	\$ 900,00	\$ 3.600,00
104	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 2X14	1	\$ 6.300,00	UNIDAD	\$ 1.260,00	\$ 5.040,00
105	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 2X10	1	\$ 12.900,00	UNIDAD	\$ 2.580,00	\$ 10.320,00
106	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X16	1	\$ 8.395,00	UNIDAD	\$ 1.679,00	\$ 6.716,00
107	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	1	\$ 10.200,00	UNIDAD	\$ 2.040,00	\$ 8.160,00
108	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12	1	\$ 13.505,00	UNIDAD	\$ 2.701,00	\$ 10.804,00
109	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X10	1	\$ 21.900,00	UNIDAD	\$ 4.380,00	\$ 17.520,00
110	TERMINAL AUTODEFORRE # 10-12	1	\$ 2.000,00	UNIDAD	\$ 400,00	\$ 1.600,00
111	TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON PT 15 AMP	1	\$ 9.500,00	UNIDAD	\$ 1.900,00	\$ 7.600,00
112	TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON PT 20 AMP	1	\$ 38.000,00	UNIDAD	\$ 7.600,00	\$ 30.400,00
113	TOMACORRIENTE 2X20 AMP PATA TRABADA	1	\$ 18.000,00	UNIDAD	\$ 3.600,00	\$ 14.400,00
114	TOMACORRIENTE 3X20 AMP TRIFILAR 220V	1	\$ 23.360,00	UNIDAD	\$ 4.672,00	\$ 18.688,00
115	TOMACORRIENTE 3X50 AMP TIPO	1	\$ 47.000,00	UNIDAD	\$ 9.400,00	\$ 37.600,00

	MOTOR SOLDADO					
116	INTERRUPTOR DOBLE AMBIA LX	1	\$ 28.900,00	UNIDAD	\$ 5.780,00	\$ 23.120,00
117	INTERRUPTOR SENCILLO AMBIA LX	1	\$ 23.900,00	UNIDAD	\$ 4.780,00	\$ 19.120,00
118	INTERRUPTOR TRIPLE AMBIA LX	1	\$ 33.000,00	UNIDAD	\$ 6.600,00	\$ 26.400,00
119	BREAKER MONOPOLAR DE 15 AMP 120-220	1	\$ 21.900,00	UNIDAD	\$ 4.380,00	\$ 17.520,00
120	BREAKER MONOPOLAR DE 20 AMP 120-220V	1	\$ 20.800,00	UNIDAD	\$ 4.160,00	\$ 16.640,00
121	BREAKER MONOPOLAR DE 30 AMP 120-220V	1	\$ 20.600,00	UNIDAD	\$ 4.120,00	\$ 16.480,00
122	BREAKER MONOPOLAR DE 40 AMP 120-220V	1	\$ 23.360,00	UNIDAD	\$ 4.672,00	\$ 18.688,00
123	BREAKER MONOPOLAR DE 50 AMP 120-220V	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
124	BREAKER TIPO RIEL 1X6 AMP	1	\$ 24.800,00	UNIDAD	\$ 4.960,00	\$ 19.840,00
125	BREAKER TIPO RIEL 1X10 AMP	1	\$ 18.900,00	UNIDAD	\$ 3.780,00	\$ 15.120,00
126	BREAKER TIPO RIEL 1X16 AMP	1	\$ 16.000,00	UNIDAD	\$ 3.200,00	\$ 12.800,00
127	BREAKER TIPO RIEL 1X20 AMP	1	\$ 16.000,00	UNIDAD	\$ 3.200,00	\$ 12.800,00
128	BREAKER TIPO RIEL 1X32 AMP	1	\$ 27.800,00	UNIDAD	\$ 5.560,00	\$ 22.240,00
129	BREAKER TIPO RIEL 1X40 AMP	1	\$ 36.200,00	UNIDAD	\$ 7.240,00	\$ 28.960,00
130	BREAKER TIPO RIEL 2X6 AMP	1	\$ 60.900,00	UNIDAD	\$ 12.180,00	\$ 48.720,00
131	BREAKER TIPO RIEL 2X10 AMP	1	\$ 58.000,00	UNIDAD	\$ 11.600,00	\$ 46.400,00
132	BREAKER TIPO RIEL 2X16 AMP	1	\$ 90.000,00	UNIDAD	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00
133	BREAKER TIPO RIEL 2X32 AMP	1	\$ 37.960,00	UNIDAD	\$ 7.592,00	\$ 30.368,00
134	BREAKER TIPO RIEL 2X40 AMP	1	\$ 37.960,00	UNIDAD	\$ 7.592,00	\$ 30.368,00
135	BREAKER TIPO RIEL 3X6 AMP	1	\$ 55.480,00	UNIDAD	\$ 11.096,00	\$ 44.384,00
136	BREAKER TIPO RIEL 3X10 AMP	1	\$ 55.480,00	UNIDAD	\$ 11.096,00	\$ 44.384,00
137	BREAKER TIPO RIEL 3X20 AMP	1	\$ 55.480,00	UNIDAD	\$ 11.096,00	\$ 44.384,00
138	BREAKER TIPO RIEL 3X32 AMP	1	\$ 67.160,00	UNIDAD	\$ 13.432,00	\$ 53.728,00
139	BREAKER TIPO RIEL 3X40 AMP	1	\$ 67.160,00	UNIDAD	\$ 13.432,00	\$ 53.728,00
140	BREAKER	1	\$ 269.000,00	UNIDAD	\$ 53.800,00	\$ 215.200,00

	INDUSTRIAL 3X100 AMP					
141	BREAKER INDUSTRIAL 3X200 AMP	1	\$ 281.780,00	UNIDAD	\$ 56.356,00	\$ 225.424,00
142	BREAKER INDUSTRIAL 3X400 AMP	1	\$ 986.960,00	UNIDAD	\$ 197.392,00	\$ 789.568,00
143	LIBRA DE SOLDADURA DE ESTAÑO	1	\$ 55.480,00	UNIDAD	\$ 11.096,00	\$ 44.384,00
144	TUBO PRESION PVC 250 1/2X 6 METROS	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
145	CODO PRESION PVC 1/2X90°	1	\$ 1.600,00	UNIDAD	\$ 320,00	\$ 1.280,00
146	UNION PRESION PVC LISA 1/2	1	\$ 1.600,00	UNIDAD	\$ 320,00	\$ 1.280,00
147	TEE PRESION PVC 1/2X1/2X1/2	1	\$ 1.600,00	UNIDAD	\$ 320,00	\$ 1.280,00
148	TAPON PRESION PVC 1/2 SOLDABLE	1	\$ 900,00	UNIDAD	\$ 180,00	\$ 720,00
149	TAPON PRESION PVC 1/2 ROSCABLE	1	\$ 1.095,00	UNIDAD	\$ 219,00	\$ 876,00
150	TAPON TERMINAL PRESION 1/2 MACHO	1	\$ 1.460,00	UNIDAD	\$ 292,00	\$ 1.168,00
151	GALON DE GOMA BOXER / ZAPATERIA	1	\$ 132.860,00	UNIDAD	\$ 26.572,00	\$ 106.288,00
152	MARTILLO DE HIERRO CON OREJA	1	\$ 42.340,00	UNIDAD	\$ 8.468,00	\$ 33.872,00
153	ESCALERA EXTENSION DIELECTRICA 10 PASOS	1	##### #	UNIDAD	\$ 302.571,00	\$ 1.210.284,00
154	RODILLO DE FELPA PINTAR	1	\$ 13.140,00	UNIDAD	\$ 2.628,00	\$ 10.512,00
155	CERRADURA METAL PUERTA PRINCIPAL	1	\$ 118.000,00	UNIDAD	\$ 23.600,00	\$ 94.400,00
156	CERRADURA SEGURIDAD YALE	1	\$ 162.900,00	UNIDAD	\$ 32.580,00	\$ 130.320,00
157	DISCO ABRASIVO DE 4 1/2 PULIR METAL	1	\$ 13.505,00	UNIDAD	\$ 2.701,00	\$ 10.804,00
158	CARRETE PITA NYLON GUADAÑA	1	\$ 113.150,00	UNIDAD	\$ 22.630,00	\$ 90.520,00
159	ALICATE ELECTRICISTA 8" CRESCENT	1	\$ 63.510,00	UNIDAD	\$ 12.702,00	\$ 50.808,00
160	PINZA VOLTIAMPERIMETRIC A	1	\$ 189.800,00	UNIDAD	\$ 37.960,00	\$ 151.840,00
161	VOLTIMETRO DIGITAL 12-120-220V	1	\$ 38.690,00	UNIDAD	\$ 7.738,00	\$ 30.952,00
162	MACHETE	1	\$ 33.580,00	UNIDAD	\$ 6.716,00	\$ 26.864,00
163	PALADRASA	1	\$ 91.980,00	UNIDAD	\$ 18.396,00	\$ 73.584,00
164	KIT BROCA DE ACERO RAPIDO METAL	1	\$ 167.900,00	UNIDAD	\$ 33.580,00	\$ 134.320,00

165	KIT BROCA ACERO PARA MURO	1	\$ 270.100,00	UNIDAD	\$ 54.020,00	\$ 216.080,00
166	KIT BROCA ACERO PARA MADERA	1	\$ 248.200,00	UNIDAD	\$ 49.640,00	\$ 198.560,00
167	SERRUCHO EBANISTA	1	\$ 41.610,00	UNIDAD	\$ 8.322,00	\$ 33.288,00
168	CARETA PROTECTORA SOLDAR	1	\$ 30.660,00	UNIDAD	\$ 6.132,00	\$ 24.528,00
169	MARCO DE SEGUETA 8" COMPLETO	1	\$ 32.850,00	UNIDAD	\$ 6.570,00	\$ 26.280,00
170	HOJA DE SEGUETA ACERADA DE 8"	1	\$ 6.205,00	UNIDAD	\$ 1.241,00	\$ 4.964,00
171	CANDADO YALE DE 600MM/ LLAVES	1	\$ 97.820,00	UNIDAD	\$ 19.564,00	\$ 78.256,00
172	ALICATE ELECTRICISTA	1	\$ 49.640,00	UNIDAD	\$ 9.928,00	\$ 39.712,00
173	TIJERA PARA JARDINERIA PODAR	1	\$ 60.590,00	UNIDAD	\$ 12.118,00	\$ 48.472,00
174	KIT DE PUNTILLA HIERRO 2"	1	\$ 16.060,00	UNIDAD	\$ 3.212,00	\$ 12.848,00
175	KIT DE PUNTILLA HIERRO 3"	1	\$ 16.060,00	UNIDAD	\$ 3.212,00	\$ 12.848,00
176	ROLLO TELA POLIESTER IMPERMEABILIZANTE	1	\$ 182.500,00	UNIDAD	\$ 36.500,00	\$ 146.000,00
177	TARRO DE LIMPIA CONTACTO	1	\$ 40.880,00	UNIDAD	\$ 8.176,00	\$ 32.704,00
178	CUÑETE DE COVERFIL IMPERMEABILIZANTE	1	\$ 250.000,00	UNIDAD	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00
179	LIJA PARA METAL No 80	1	\$ 3.285,00	UNIDAD	\$ 657,00	\$ 2.628,00
180	LIJA PARA METAL No 150	1	\$ 3.285,00	UNIDAD	\$ 657,00	\$ 2.628,00
181	LIJA PARA METAL N°220	1	\$ 3.285,00	UNIDAD	\$ 657,00	\$ 2.628,00
182	LIJA PARA METAL N°240	1	\$ 3.285,00	UNIDAD	\$ 657,00	\$ 2.628,00
183	PAR DE GUANTES CARNAZA TALLA M	1	\$ 16.790,00	UNIDAD	\$ 3.358,00	\$ 13.432,00
184	ROLLO CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL	1	\$ 7.300,00	UNIDAD	\$ 1.460,00	\$ 5.840,00
185	HACHAS METALICAS CONMANGO DE MADERA	1	\$ 81.760,00	UNIDAD	\$ 16.352,00	\$ 65.408,00
186	BARRA METALICA PUNTA Y CUCHILLA MIMBRES EN COLORES	1	\$ 193.450,00	UNIDAD	\$ 38.690,00	\$ 154.760,00
187	SIERRA MANUAL 120V ELECT CIRCULAR	1	\$ 354.050,00	UNIDAD	\$ 70.810,00	\$ 283.240,00
188	CANALETA PLASTICA 20X12X2 MTS	1	\$ 12.045,00	UNIDAD	\$ 2.409,00	\$ 9.636,00
189	REGLA METALICA DE 2 1/2 ALUMINIO	1	\$ 49.640,00	UNIDAD	\$ 9.928,00	\$ 39.712,00

190	CAJA METALICA 2X4 ELECT	1	\$ 4.015,00	UNIDAD	\$ 803,00	\$ 3.212,00
191	CAJA PVC ELECT 2X4	1	\$ 1.825,00	UNIDAD	\$ 365,00	\$ 1.460,00
192	CAJA HEXAGONAL METALICA	1	\$ 4.234,00	UNIDAD	\$ 846,80	\$ 3.387,20
193	CAJA HEXAGONAL PVC	1	\$ 2.555,00	UNIDAD	\$ 511,00	\$ 2.044,00
194	ESCUADRA METALICA TIPO L	1	\$ 67.160,00	UNIDAD	\$ 13.432,00	\$ 53.728,00
195	CHAZO METALICO ANCLAJE 1/4 OJO	1	\$ 730,00	UNIDAD	\$ 146,00	\$ 584,00
196	CHAZO METALICO ANCLAJE 3/8 OJO	1	\$ 2.555,00	UNIDAD	\$ 511,00	\$ 2.044,00
197	CHAZO METALICO ANCLAJE 1/2 OJO	1	\$ 3.285,00	UNIDAD	\$ 657,00	\$ 2.628,00
198	CHAZO METALICO ANCLAJE 5/8 OJO	1	\$ 4.015,00	UNIDAD	\$ 803,00	\$ 3.212,00
199	TORNILLO DRYWALL 1X8 MADERA	1	\$ 146,00	UNIDAD	\$ 29,20	\$ 116,80
200	TORNILLO DRYWALL 1 1/2X8 MADERA	1	\$ 183,00	UNIDAD	\$ 36,60	\$ 146,40
201	TORNILLO DRYWALL 2X8 MADERA	1	\$ 219,00	UNIDAD	\$ 43,80	\$ 175,20
202	KIT DE LLAVE BOCA Y CORONA	1	\$ 401.500,00	UNIDAD	\$ 80.300,00	\$ 321.200,00
203	ALLANA MANUAL METALICA	1	\$ 30.660,00	UNIDAD	\$ 6.132,00	\$ 24.528,00
204	FLOTA MANUAL PLASTICA	1	\$ 42.340,00	UNIDAD	\$ 8.468,00	\$ 33.872,00
205	REMACHADORA MANUAL POP	1	\$ 40.880,00	UNIDAD	\$ 8.176,00	\$ 32.704,00
206	NIVEL METALICO DE GOTA	1	\$ 10.804,00	UNIDAD	\$ 2.160,80	\$ 8.643,20
207	PALUSTRE METALICO MANUAL 5"	1	\$ 33.580,00	UNIDAD	\$ 6.716,00	\$ 26.864,00
208	METRO DE MANGUERA PLASTICA 1/4 NIVEL	1	\$ 4.088,00	UNIDAD	\$ 817,60	\$ 3.270,40
209	PERFIL METALICO ALUMINIO 1X1X6 MTS	1	\$ 129.940,00	UNIDAD	\$ 25.988,00	\$ 103.952,00
210	TUBO METALICO EMT 1/2X3 MTS	1	\$ 25.550,00	UNIDAD	\$ 5.110,00	\$ 20.440,00
211	TUBO METALICO EMT 3/4X3XMTS	1	\$ 32.850,00	UNIDAD	\$ 6.570,00	\$ 26.280,00
212	TUBO METALICO EMT 1"X3 MTS	1	\$ 55.480,00	UNIDAD	\$ 11.096,00	\$ 44.384,00
213	TUBO METALICO IMC 1/2X3 MTS	1	\$ 33.580,00	UNIDAD	\$ 6.716,00	\$ 26.864,00
214	TUBO METALICO IMC 1X3 MTS	1	\$ 70.080,00	UNIDAD	\$ 14.016,00	\$ 56.064,00
215	TUBO METALICO IMC 1 1/2X 3 MTS	1	\$ 135.780,00	UNIDAD	\$ 27.156,00	\$ 108.624,00
216	CARRETA BUGGY OLLA METALICA	1	\$ 154.760,00	UNIDAD	\$ 30.952,00	\$ 123.808,00
217	ESPATULA METALICA MANGO PVC	1	\$ 10.950,00	UNIDAD	\$ 2.190,00	\$ 8.760,00

218	PLAFON E-27 PVC	1	\$ 4.234,00	UNIDAD	\$ 846,80	\$ 3.387,20
219	BOMBILLAS LED 15 WTTTS 120V	1	\$ 13.578,00	UNIDAD	\$ 2.715,60	\$ 10.862,40
220	BOMBILLAS LED 20 WTTTS 120V E-2	1	\$ 16.790,00	UNIDAD	\$ 3.358,00	\$ 13.432,00
221	BOMBILLAS LED 30 WTTTS 120V E-27	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
222	BOMBILLAS LED 40 WTTTS 120V E-27	1	\$ 32.850,00	UNIDAD	\$ 6.570,00	\$ 26.280,00
223	BOMBILLA LED 50 WTTTS 120V E-27	1	\$ 40.150,00	UNIDAD	\$ 8.030,00	\$ 32.120,00
224	LLAVE EXPANSIVA DE BOCA DE 10"	1	\$ 33.580,00	UNIDAD	\$ 6.716,00	\$ 26.864,00
225	LLAVE EXPANSIVA DE BOCA DE 8"	1	\$ 27.740,00	UNIDAD	\$ 5.548,00	\$ 22.192,00
226	LLAVE EXPANSIVA DE BOCA DE 6"	1	\$ 23.360,00	UNIDAD	\$ 4.672,00	\$ 18.688,00
227	LLAVE TUBO DE 12" DE LARGO	1	\$ 33.215,00	UNIDAD	\$ 6.643,00	\$ 26.572,00
228	LLAVE TUBO DE 10" DE LARGO	1	\$ 28.835,00	UNIDAD	\$ 5.767,00	\$ 23.068,00
229	LLAVE TUBO DE 8" DE LARGO	1	\$ 26.645,00	UNIDAD	\$ 5.329,00	\$ 21.316,00
230	TANQUE PEV ALMACENAR AGUA 2000 LTS	1	\$ 700.800,00	UNIDAD	\$ 140.160,00	\$ 560.640,00
231	LIMA METALICA TRIANGULAR	1	\$ 8.760,00	UNIDAD	\$ 1.752,00	\$ 7.008,00
232	ESQUINERO PLASTICO TRIANGULAR PARED	1	\$ 10.950,00	UNIDAD	\$ 2.190,00	\$ 8.760,00
233	ROLLO CINTA MALLA PARA DRYWALD	1	\$ 25.550,00	UNIDAD	\$ 5.110,00	\$ 20.440,00
234	LLAVE DE PASO DE 42X112	1	\$ 25.550,00	UNIDAD	\$ 5.110,00	\$ 20.440,00
235	LLAVE DE PASO DE 3/4X3/4	1	\$ 33.580,00	UNIDAD	\$ 6.716,00	\$ 26.864,00
236	LLAVE DE PASO DE 1X1	1	\$ 37.960,00	UNIDAD	\$ 7.592,00	\$ 30.368,00
237	METRO DE MALLA GALVANIZADA ESLABONADA	1	\$ 28.105,00	UNIDAD	\$ 5.621,00	\$ 22.484,00
238	FLEXOMETRO DE 5 METROS	1	\$ 16.800,00	UNIDAD	\$ 3.360,00	\$ 13.440,00
239	CINTA METALICA DE 30 METROS	1	\$ 46.000,00	UNIDAD	\$ 9.200,00	\$ 36.800,00
240	CINCEL DE ACERO PALA DE 8"	1	\$ 27.740,00	UNIDAD	\$ 5.548,00	\$ 22.192,00
241	MARTILLO DE GOMA CERAMICA	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
242	TUBO SILICONA BLANCA ACRILICA	1	\$ 18.980,00	UNIDAD	\$ 3.796,00	\$ 15.184,00
243	GALON DE ESMALTE ANTICORROSIVO GRIS	1	\$ 12.629,00	UNIDAD	\$ 2.525,80	\$ 10.103,20
244	GALON THINNER	1	\$ 38.690,00	UNIDAD	\$ 7.738,00	\$ 30.952,00

	DISOLVENTE					
245	TUBO PRESION PVC DE 1/2X6MTS	1	\$ 26.280,00	UNIDAD	\$ 5.256,00	\$ 21.024,00
246	PLIEGO DE LIJA N°180	1	\$ 2.920,00	UNIDAD	\$ 584,00	\$ 2.336,00
247	INTERRUPTOR D ENERGIA	1	\$ 20.440,00	UNIDAD	\$ 4.088,00	\$ 16.352,00
248	CANECA PLASTICA PARA BASURA	1	\$ 208.050,00	UNIDAD	\$ 41.610,00	\$ 166.440,00
249	LAMPARA LED 60X60X36W INCRUSTAR	1	\$ 111.690,00	UNIDAD	\$ 22.338,00	\$ 89.352,00
250	TUBO LUZ LED T8 32 18W	1	\$ 16.790,00	UNIDAD	\$ 3.358,00	\$ 13.432,00
251	BOMBILLO LED 80 WTS	1	\$ 122.640,00	UNIDAD	\$ 24.528,00	\$ 98.112,00
252	PANEL LED 24W REDONDO SOBRE MURO	1	\$ 40.880,00	UNIDAD	\$ 8.176,00	\$ 32.704,00
253	ROLLO CABLE DUPLEX 2X14X100 MTS	1	\$ 620.500,00	UNIDAD	\$ 124.100,00	\$ 496.400,00
254	ROLLO CABLE DUPLEX 2X12X100 MTS	1	\$ 87.600,00	UNIDAD	\$ 17.520,00	\$ 70.080,00
255	BROCHA CERDAS MONA DE 2"	1	\$ 4.964,00	UNIDAD	\$ 992,80	\$ 3.971,20
256	BROCHA CERDAS MONA DE 3"	1	\$ 7.665,00	UNIDAD	\$ 1.533,00	\$ 6.132,00
257	BROCHA CERDAS MONA DE 5"	1	\$ 14.965,00	UNIDAD	\$ 2.993,00	\$ 11.972,00
258	VOLTEO DE 3 METROS DE GRAVILLA	1	\$ 912.500,00	UNIDAD	\$ 182.500,00	\$ 730.000,00
259	METRO DE CERAMICA BLANCA 30X30	1	\$ 62.780,00	UNIDAD	\$ 12.556,00	\$ 50.224,00
260	GALON IMPERMEABILIZANTE GOMOCOL	1	\$ 74.460,00	UNIDAD	\$ 14.892,00	\$ 59.568,00
261	METRO DE MANTO REAL IMPERMEABILIZANTE	1	\$ 32.900,00	UNIDAD	\$ 6.580,00	\$ 26.320,00
262	LLAVE DE CHORRO BRONCE GRIVAL 1/2	1	\$ 32.850,00	UNIDAD	\$ 6.570,00	\$ 26.280,00
263	RODILLO JR TIPO HILO HIDROFILICO 4"	1	\$ 16.790,00	UNIDAD	\$ 3.358,00	\$ 13.432,00
264	RODILLO JR TIPO HILO HIDROFILICO 9"	1	\$ 20.440,00	UNIDAD	\$ 4.088,00	\$ 16.352,00
265	MONA DE HIERRO 50 LBS	1	\$ 134.320,00	UNIDAD	\$ 26.864,00	\$ 107.456,00
266	BROCA MURO DE 1/4X4	1	\$ 8.760,00	UNIDAD	\$ 1.752,00	\$ 7.008,00
267	TORNILLO GOLOSO DE 2"	1	\$ 146,00	UNIDAD	\$ 29,20	\$ 116,80
268	KIT DESTORNILLADORES	1	\$ 67.160,00	UNIDAD	\$ 13.432,00	\$ 53.728,00

	DE PALA					
269	KIT DESTORNILLADORES DE STRIA	1	\$ 67.160,00	UNIDAD	\$ 13.432,00	\$ 53.728,00
270	PINZA ALICATE DE 8"	1	\$ 62.780,00	UNIDAD	\$ 12.556,00	\$ 50.224,00
271	HOJA DE SEGUETA DE 8"	1	\$ 4.745,00	UNIDAD	\$ 949,00	\$ 3.796,00
272	MARCO DE SEGUETA COMPLETO	1	\$ 49.640,00	UNIDAD	\$ 9.928,00	\$ 39.712,00
273	CANDADO YALE DE 840MM	1	\$ 97.820,00	UNIDAD	\$ 19.564,00	\$ 78.256,00
274	CERRADURA PUERTA DE OFICINA	1	\$ 49.640,00	UNIDAD	\$ 9.928,00	\$ 39.712,00
275	LAMPARA RECTANGULAR 30X1,20X36W	1	\$ 156.220,00	UNIDAD	\$ 31.244,00	\$ 124.976,00
276	LAMPARA LED 36 WTTTS LISA	1	\$ 40.880,00	UNIDAD	\$ 8.176,00	\$ 32.704,00

Atentamente;


Coroneel **AIMER FREDY ALONSO TRIANA**
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaboró: IJ Lázaro de Jesús Muñoz Higuera
Analista y Jefe Grupo de Contratos DESUC

Revisó: IT. Julio José Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Revisó: MY Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

Revisó: TC Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Subcomandante Departamento de Policía Sucre

Carrera 19 No 25-116 segundo piso
Teléfonos: 2812138
Email: desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-FR-0001
VER: 0

Aprobación: 05-12-2008